Municipio de
El Santuario

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

AVISO CONVOCATORIA

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS Nº 003 DE 2024

La Alcaldía del municipio de El Santuario (Antioquia) en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nº 1082 de 2015 informa mediante el presente **AVISO DE CONVOCATORIA** a la comunidad en general, el inicio del proceso de selección mediante modalidad de Concurso de Méritos como la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura

1. El municipio de El Santuario (Antioquia) tiene su sede en el Parque Principal "José María Córdoba" en la Calle 50 Nº 49 – 71 y se identifica con el NIT: 890-983-813-8.

2. El municipio de El Santuario (Antioquia) atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 50 Nº 49 – 71 Parque Principal "José María Córdoba", en el correo electrónico ventanillaunica@elsantuario-antioquia.gov.co o en la página del SECOP – www.contratos.gov.co y en el número telefónico (+57 4) 5460080.

3. El objeto por contratar corresponde al INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 49 ENTRE LAS CALLES 48 Y 50 DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

4. La Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC, es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Gerencia de proyectos
80161500	Servicios de apoyo gerencial

5. El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M.L ($303.288.160)**

6. La modalidad del proceso de selección se efectúa a través de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS en el que se hará uso del procedimiento establecido en el artículo El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Municipio de
El Santuario

7. El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio

8. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación se estableció dentro del cronograma y las Ofertas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

9. La propuesta se presentará por los proponentes en la fecha, hora y lugar indicadas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO y en los pliegos deberán estar suscritas por el proponente persona natural, Representante Legal de la firma, Consorcio o Unión Temporal, quien debe tener facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometer a la entidad, en cuantía igual o superior al valor de la propuesta. El original y las copias se presentarán con idéntica información, marcando claramente cada sobre y carátula con el nombre del proponente, su dirección, números de teléfono y fax.

10. El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a la participación de Mipyme. La convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes (nacionales o domiciliadas en los departamentos o municipios en que se va a ejecutar el contrato), que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre que se presenten las condiciones de que tratan los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del Decreto 1082 de 2015.

11. Los recursos que el Municipio de El Santuario (Antioquia) invierte en el proceso contractual están amparados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1389 1606	16/09/2024 23/10/2024	$ 303.288.160

12. **EL CONTRATO A CELEBRARSE NO RESPONDE A NINGÚN TLC NI ACUERDO COMERCIAL.**

13. Los documentos previos pueden ser consultados en la Secretaria de Obras Publicas y Medio Ambiente ubicada en la calle 50N° 49-71 Plaza Mayor José María Córdova, El Santuario

14. **CRONOGRAMA.** Se encuentra establecido en la plataforma SECOP II.

15. **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los interesados en participar, podrán solicitar copia de los presentes documentos en la Secretaria de Obras Publicas y Medio Ambiente , ubicada en la CR 50 # 49-71 segundo piso del municipio de El Santuario (Antioquia), teléfono 5460862 extensión o en la página del SECOP www.contratos.gov.co o ventanillaunica@elsantuario-antioquia.gov.co.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por Artículo 2.2.1.1.2.1.3, del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliegos estará publicado cuando menos con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura.

15. **CRITERIOS DE HABILITACION Y PUNTUACIÓN:** Todos los establecido en el pliego de condiciones.

Municipio de
El Santuario

16. **VEEDURÍAS CIUDADANAS**. De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66° de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y la Ley 850 de 2003, **EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO** convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la Secretaría de Obras Publicas y Medio Ambiente en la página del Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co.

Yojan Ivan Giraldo Arango

YOJAN IVÁN GIRALDO ARANGO
Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente

Proyectó	Maria Sofía Acosta Muñoz	Coordinación contractual OPYMA
Revisó:	Duglan Ariel Ocampo Giraldo	Coordinador de obras
Revisó	Andrea Cardona Zuluaga	Asesora juridica